

LLAMADO A CONCURSO

I. DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Profesional de Apoyo Prodesal Maullín
Institución/Entidad	Municipalidad de Maullín
N° de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	Apoyo profesional programa PRODESAL
Región	Región de Los Lagos.
Ciudad	Maullín
Objetivos del cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al equipo Prodesal en las tareas propias del Programa, según el Plan de Trabajo Anual, principalmente actividades en terreno.
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar actividades en terreno sobre manejos sanitarios, calendarios pecuarios; recomendaciones sobre praderas y alimentación; así como las actividades definidas por el Plan de Trabajo Anual de los sectores de la Ribera Norte, Quenuir, Huichamilla, Cumbre la bola y Chuyaquen. • Gestionar el sistema de trazabilidad del Programa, así como declaración de existencia animal actualizada manteniendo control de la masa animal total del programa (Bovinos, ovinos, caprinos, aves de corral, entre otros).
II. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	Título profesional de una carrera de al menos 8 semestres y/otécnico de nivel superior, a lo menos, 4 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
Carrera	Médico Veterinario; Técnico Pecuario.
Experiencia solicitada	1 año de experiencia profesional en áreas relacionadas a las ciencias pecuarias.



Estudios adicionales deseables	Deseables cursos y capacitaciones u otros en ámbitos de ganadería mayor.
Habilidades y Competencias requeridas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Debe tener una alta probidad, orientado a la eficiencia, a satisfacción a los usuarios, con gran trabajo en equipo y comunicación efectiva. ○ Conocimientos en producción pecuaria; en calendarios sanitario bovino, ovino, avícola, porcino. ○ Conocimientos en vacunación y enfermería de ganado menor y mayor. ○ Conocimientos en manejo de registros, cálculo de masa ganadera, cálculos de dosis en alimentación. ○ Conocimientos de planillas de cálculo nivel medio.

III. CONDICIONES DE TRABAJO

- Honorarios
- Deseable residencia en la comuna
- Notebook propio
- Movilización propia
- Ingreso mensual bruto \$ 839.481.-

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Currículum vitae
- Título profesional (fotocopia)
- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- Fotocopia licencia de conducir.
- Certificado de antecedentes.
- Certificados que acrediten formación adicional (cursos, capacitaciones), cuando lo hubiere (fotocopia simple).

V. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Los(as) interesados(as) en postular deben hacer llegar sus antecedentes al correo



electrónico coordinador.prodesal@munimaullin.cl indicando el cargo al cual se postula y en un único archivo PDF.

El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto desde el **jueves 12 al jueves 19 de agosto del 2021 hasta las 13:00 hrs.**

VI. CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.